



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLV

Miércoles, 14 de diciembre de 1988

Núm. 285

### SECCION TERCERA

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 89.130

Con fecha 4 de noviembre de 1988 fue aprobado, en sesión plenaria de esta Corporación, expediente de suplemento y habilitación de créditos mediante transferencias de otras partidas del presupuesto general del ejercicio de 1988 y aplicación del superávit del ejercicio de 1987.

Ha sido expuesto al público por el periodo de quince días hábiles, del 14 de noviembre al 2 de diciembre, no habiéndose producido ningún tipo de reclamación durante este plazo de pública exposición.

Cumpliendo con el artículo 446 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se publica, resumido por capítulos, el mencionado expediente de suplementos y habilitación de créditos, y que es el siguiente:

#### Presupuesto general

##### A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 70.000.000.
2. Compra de bienes corrientes y servicios, 206.360.400.
4. Transferencias corrientes, 115.382.033.

##### B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 210.834.885.
7. Transferencias de capital, 76.285.865.

##### Resumen:

- Total suplementos de créditos, 421.863.183.
- Total habilitaciones de créditos, 257.000.000.
- Total, 678.863.183 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1988. — El presidente, José Marco Berges.

cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1988. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 87.993

Don Joaquín Linares Mejía, en representación de El Corte Inglés, solicita devolución de garantía definitiva por importe de 64.480 pesetas, correspondiente al suministro de menaje y maquinaria de extracción, con destino a guardería del Actur.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1988. — El secretario.

Núm. 87.994

Talleres Generales de Imprenta de Aragón, S. A., solicita devolución de fianza definitiva por un importe de 43.066 pesetas, correspondiente a la impresión de 1.000 ejemplares de la Ley de Financiación de las Haciendas Locales.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1988. — El secretario.

Núm. 88.001

Quimilabor solicita devolución de fianza definitiva por un importe de 45.421 pesetas, constituida para responder del suministro de material de laboratorio para el Instituto Municipal de Higiene.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1988. — El secretario.

Núm. 87.999

Ino solicita devolución de fianza definitiva por un importe de 76.205 pesetas, correspondiente a suministro del boletín "CIPAJ".

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1988. — El secretario.

### SECCION QUINTA

#### Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 87.989

Doña Asunción Pontaque Azara, en representación de Talleres Arroyo, solicita la devolución de la fianza por importe de 29.275 pesetas, constituida para responder del suministro de treinta y un pedestales destinados al Museo Pablo Gargallo.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1988. — El secretario.

Núm. 87.990

Doña Griselda Núñez Seral ha solicitado de esta Excma. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder del cumplimiento de la actividad de taller de cerámica, que se desarrolla en los CC. PP. Monsalud y Las Fuentes.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Cultura y Acción Social de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en

**Núm. 87.995**

Talleres Generales de Imprenta de Aragón, S. A., solicita devolución de fianza definitiva por un importe de 320.000 pesetas, correspondiente a la edición de seis boletines de "Nuestra Zaragoza", constando cada uno de 196.000 ejemplares.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1988. — El secretario.

**Núm. 87.996**

Chemicontrol solicita devolución de fianza definitiva por un importe de 130.300 pesetas, correspondiente a cumplimiento de contrato de cromatógrafo de líquidos y varios accesorios.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1988. — El secretario.

**Núm. 88.000**

Talleres Generales de Imprenta de Aragón, S. A., solicita devolución de fianza definitiva por importe de 64.000 pesetas, correspondiente a la impresión del boletín de "Nuestra Zaragoza" durante los meses de marzo, abril y julio de 1987.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1988. — El secretario.

**Núm. 88.002**

Bienvenido Gil solicita devolución de fianza definitiva por un importe de 17.203 pesetas, correspondiente a suministro de material de audiovisión para la Delegación de Juventud.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1988. — El secretario.

**Núm. 88.003**

Quimilabor, S. A., solicita devolución de fianza definitiva por importe de 24.031 pesetas, correspondiente a suministro de material de laboratorio para el Instituto Municipal de Higiene.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1988. — El secretario.

**Núm. 88.004**

Don Joaquín Linares Mejía, en representación de El Corte Inglés, solicita devolución de fianza definitiva por un importe de 66.300 pesetas, correspondiente a suministro de maquinaria de lavado para la guardería infantil del Actur.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen

pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1988. — El secretario.

**Núm. 87.915**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1988, acordó no admitir a trámite la solicitud de incorporar al suelo urbanizable no programado del área de referencia 86-2 al proceso de urbanización, por cuanto no queda justificada en la solicitud la oportunidad de este proceso en el momento actual, y todo ello de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 217 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1988. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

**Núm. 87.916**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1988, acordó aprobar con carácter inicial el estudio de detalle para solar sito en calle de las Armas, 49 y 51, instado por la Sociedad Municipal de la Vivienda, S. L.

Mediante el presente anuncio se somete a información pública el expediente núm. 3.113.613-88, durante el plazo de quince días, en la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda), en horas de oficina.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1988. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

**Núm. 87.917**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1988, acordó aprobar con carácter definitivo el Plan especial de reforma interior para el ámbito del área de intervención U-20-1, instado por Emilio Rocafort Bosch, en representación de Construcciones Navarro, Sociedad Anónima, según proyecto visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de fechas 23 de julio y 2 de octubre de 1987.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1988. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

**Núm. 87.919**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1988, acordó aprobar con carácter inicial el estudio de detalle para el área 13, parcela 2, solares A y B del polígono Rey Fernando de Aragón, según proyecto visado por el Colegio de Arquitectos de fecha 3 de agosto de 1988, instado por Edificios Gracia y Benito, S. A.

Mediante el presente anuncio se somete a información pública el expediente núm. 3.112.704-88, durante el plazo de quince días, en la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda), en horas de oficina.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1988. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

**Núm. 87.920**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1988, acordó aprobar con carácter inicial el estudio de detalle para el solar sito en Coso, 114, instado por Promociones Hispanidad, S. A., según proyecto visado por el Colegio de Arquitectos de fecha 18 de julio de 1988, con la incorporación del cuadro de edificabilidad redactado por el Servicio de Planeamiento en informe de fecha 14 de octubre de 1988.

Mediante el presente anuncio se somete a información pública el expediente núm. 3.123.130-88, durante el plazo de quince días, en la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda), en horas de oficina.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1988. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

**Núm. 87.921**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1988, acordó aprobar con carácter definitivo el Plan especial del área de intervención U-57-1, instado por Valmazán, S. L.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1988. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.



**Núm. 87.924**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1988, acordó aprobar inicialmente el estudio de detalle de la manzana 13 del subpolígono Torrero del polígono 37, instado por Promociones Inmobiliarias Residencial Torrero, S. A., según proyecto visado por el Colegio de Arquitectos en 10 de junio de 1988 y rectificado en 29 de junio del mismo año, y anexo de 11 de octubre de 1988, respectivamente.

Mediante el presente anuncio se somete a información pública el expediente núm. 3.077.613-88, durante el plazo de quince días, en la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romáreda), en horas de oficina.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1988. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

**Audiencia Territorial de Zaragoza****SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 87.297**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.044 de 1988, promovido por Fernando Moliné Soriano, con rta la Administración estatal y acuerdo de la Junta de Clasificación y Revisión, cuya fecha no consta, declarando útil al demandante y confirmado en alzada por la Capitanía General de la IV Región Militar.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

**Núm. 88.057**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.048 de 1988, promovido por Servando Morata Monreal, funcionario jubilado, contra acuerdo de la Delegación del Gobierno en Aragón de fecha 14 de septiembre de 1988, desestimando la petición formulada por el demandante en el sentido de que se le reconociera la ayuda de adaptación a las economías individuales, previsto en la disposición transitoria quinta de la Ley 50 de 1984; dicho acuerdo fue confirmado en reposición por resolución de 11 de octubre de 1988.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

**Confederación Hidrográfica del Ebro****COMISARIA DE AGUAS****Núm. 87.343**

El Ayuntamiento de Sigüés (Zaragoza) ha solicitado autorización para realizar obras de limpieza y dragado de un tramo del río Esca, aguas abajo del puente de acceso a la localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* o fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26 y 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1988. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

**Núm. 88.437**

El Ayuntamiento de Alcalá de Ebro (Zaragoza) ha solicitado autorización para realizar vertidos de escombros en la margen derecha del río Ebro, para protección del muro de contención existente.

Los pasos se realizarán por medio de tres cubos de hormigón de 1 metro de diámetro, sobre los que se colocará una plancha para rodadura.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* o fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro

(paseo de Sagasta, números 26 y 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1988. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

**Núm. 88.440**

El Ayuntamiento de Sestrica (Zaragoza) ha solicitado autorización para construir dos pasos sobre los barrancos "La Huerta" y "La Hiedra", en dicho término municipal.

Los pasos se realizarán por medio de tres cubos de hormigón de 1 metro de diámetro, sobre los que se colocará una plancha para rodadura.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* o fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26 y 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1988. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

**División de Administración de Transportes****Cédula de notificación****Núm. 88.104**

Como interesado en el expediente número Z-01089-I-88, que se instruye por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte terrestre, se notifica a Codiva, S. A., para que pueda comparecer y alegar lo que a su derecho convenga, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación legal, en los términos prevenidos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se inserta la presente cédula de notificación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1988. — El jefe de la División de Administración de Transportes, Francisco Cавero.

**Cédula de notificación****Núm. 88.105**

Como interesado en el expediente número Z-01088-I-88, que se instruye por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte terrestre, se notifica a CODIVASA para que pueda comparecer y alegar lo que a su derecho convenga, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación legal, en los términos prevenidos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se inserta la presente cédula de notificación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1988. — El jefe de la División de Administración de Transportes, Francisco Cавero.

**Cédula de notificación****Núm. 88.106**

Como interesado en el expediente número Z-01084-I-88, que se instruye por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte terrestre, se notifica a CODIVASA para que pueda comparecer y alegar lo que a su derecho convenga, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación legal, en los términos prevenidos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se inserta la presente cédula de notificación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1988. — El jefe de la División de Administración de Transportes, Francisco Cавero.

**Cédula de notificación****Núm. 88.107**

Como interesado en el expediente número Z-01083-I-88, que se instruye por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte terrestre, se notifica a CODIVASA para que pueda comparecer y alegar lo que a su derecho convenga, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación legal, en los términos prevenidos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se inserta la presente cédula de notificación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1988. — El jefe de la División de Administración de Transportes, Francisco Cавero.

**Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo****DIVISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA****Núm. 86.904**

*AUTORIZACION administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una estación transformadora de 250 kVA, y su acometida a 25 kV, en el polígono industrial de Caspe (AT 77-87).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente

iniciado por Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana, S. A., para instalar una estación transformadora de tipo interior, de 250 kVA, y su acometida aérea a 25 kV, situada en el polígono industrial del término municipal de Caspe, destinada a atender la demanda de energía eléctrica en dicho polígono, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Eduardo Fábregas Vivó, en Barcelona y enero de 1987, con presupuesto de ejecución de 1.662.000 pesetas,

Esta Jefatura de la División de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

*Características de la instalación de la estación transformadora*

Potencia: 250 kVA.

Tensiones: 25-0,380-0,220 kV.

Tipo: Interior, en caseta de obra de fábrica, con una celda y el siguiente aparellaje: autoválvulas en el exterior, un seccionador tripolar en carga, con fusibles incorporados, y un transformador trifásico de 250 kVA.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 25 kV y 106 metros de longitud, que derivará de la línea a la ET 203 Silos y estará formada por tres conductores de LA-40, sobre apoyos de hormigón.

**Núm. 86.905**

*AUTORIZACION administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una estación transformadora de 160 kVA, y su acometida a 25 kV, en camino Playa de Chacón, en el término municipal de Caspe (AT 172-87).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana, S. A., para instalar una estación transformadora de tipo intemperie, de 160 kVA, y su acometida aérea a 25 kV, situada en el camino Playas de Chacón, del término municipal de Caspe, destinada a suministrar energía eléctrica a la estación de bombeo de agua para riego agrícola, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Eduardo Fábregas Vivó, en Barcelona y junio de 1987, con presupuesto de ejecución de 2.330.000 pesetas,

Esta Jefatura de la División de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

*Características de la instalación de la estación transformadora*

Potencia: 160 kVA.

Tensiones: 25-0,380-0,220 kV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo de hormigón y equipada con autoválvulas, fusibles y un transformador de 160 kVA.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 25 kV y 640 metros de longitud, que derivará de la línea a la ET 57 y estará formada por tres conductores de Al-Ac de 43,1 mm<sup>2</sup>, sobre apoyos de hormigón.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1988. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

**Núm. 86.906**

*AUTORIZACION administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una estación transformadora de 160 kVA, y su acometida a 15 kV, en Cosuenda (AT 107-87).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una estación transformadora de tipo interior, de 160 kVA, y su acometida aérea-subterránea a 15 kV, situada en el extrarradio de Cosuenda, destinada a sustituir a la actual estación transformadora y su acometida, en mal estado, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial

don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza y febrero de 1987, con presupuesto de ejecución de 3.229.777 pesetas,

Esta Jefatura de la División de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al final y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

*Características de la instalación de la estación transformadora*

Potencia: 160 kVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220-0,127 kV.

Tipo: Interior, en caseta prefabricada, con una celda metálica de llegada de cable y protección del trafo, y con un transformador trifásico, de 160 kVA.

Acometida: Línea eléctrica trifásica, simple circuito, a 15 kV, con un tramo aéreo de 202 metros de longitud, que derivará de la línea de circunvalación de Cosuenda y estará formada por tres conductores de LA-30, sobre apoyos metálicos y de hormigón armado vibrado, con un tramo subterráneo de 100 metros de longitud, formado por tres cables de 1 x 95 mm<sup>2</sup>, Al, en zanja.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1988. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

**Núm. 86.907**

*AUTORIZACION administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la estación transformadora núm. 4, de 160 kVA, y su acometida a 15 kV, en Leciñena (AT 188-87).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una estación transformadora de tipo intemperie, de 160 kVA, y su acometida aérea a 15 kV, situada a las afueras de Leciñena, destinada a mejorar las condiciones de suministro eléctrico en la localidad, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza y junio de 1987, con presupuesto de ejecución de 2.821.279 pesetas,

Esta Jefatura de la División de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al final y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

*Características de la instalación de la estación transformadora*

Potencia: 160 kVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220-0,127 kV.

Tipo: Intemperie, sobre dos apoyos de hormigón armado vibrado y equipada con autoválvulas y un transformador trifásico, de 160 kVA.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 kV y 647 metros de longitud, que derivará de la línea a la ET núm. 3 y estará formada por tres conductores de LA-30, sobre apoyos de hormigón armado vibrado y metálicos.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1988. — El jefe de la División de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.



**SECCION SEXTA****BAGÜES**

Núm. 88.452

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario de 1988, queda expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y podrán presentarse las reclamaciones oportunas. De no formularse ninguna se considerará aprobado definitivamente, por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial de 27 de noviembre de 1988.

Bagüés, 2 de diciembre de 1988. — El alcalde.

**CABAÑAS DE EBRO**

Núm. 88.461

Este Ayuntamiento tiene aprobado el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir la enajenación mediante subasta pública de la madera de propiedad municipal existente en "La Chopera".

Lo que se hace público, significándose que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, podrán formularse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, si existieran reclamaciones contra el pliego de condiciones.

El tipo de licitación, al alza, es de 2.089.304 pesetas.

La fianza provisional es del 2 % del tipo de licitación y la definitiva del 4 % sobre el importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiendo examinarse en el mismo tiempo el expediente.

La apertura de proposiciones tendrá lugar a las 12.00 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas, en la Casa Consistorial.

Cabañas de Ebro, 1 de diciembre de 1988. — El alcalde, Pedro Bellé.

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., y con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....) y con documento de calificación empresarial número ....., declara que perfectamente enterado del pliego de condiciones que sirve de base para la subasta de madera de "La Chopera", se compromete a adquirirla por el precio de ..... (en letra) ..... pesetas, con sujeción al contenido de dicho pliego, el cual se compromete a cumplir íntegramente.

(Lugar, fecha, y firma del proponente.)

**CUARTE DE HUERVA**

Núm. 88.459

El Ayuntamiento de Cuarte de Huerva, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1988, acordó aprobar el expediente de suplemento de créditos número 1 en el expediente municipal vigente de 1988, siendo su resumen por capítulos el siguiente:

## A) Altas:

Capítulo I. Remuneración de personal, 110.000.

Capítulo II. Compra bienes y servicios, 11.050.000.

Total altas, 11.160.000 pesetas.

## B) Bajas: Ninguna.

Suplementadas las altas con cargo al superávit anterior, 11.160.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que el mencionado expediente pueda ser examinado en el plazo de quince días hábiles, en la Secretaría, y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas. Si no se formulare ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Todo ello según establece el artículo 450, en relación con el 446 del Real Decreto 781 de 1986, de 18 de abril ("BOE" del 22).

Cuarte de Huerva, 1 de diciembre de 1988. — El alcalde.

**EPILA**

Núm. 88.441

Don Florencio Latorre Ondiviela ha solicitado licencia para establecer la actividad de pescadería, con emplazamiento en calle Arbellones, números 2 y 4, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Epila, 1 de diciembre de 1988. — El alcalde.

**ESCATRON**

Núm. 88.457

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días permanecerá expuesto al público, a efectos de examen y reclamaciones, el expediente de habilitación y suplemento de créditos número 1 de 1988.

Escatrón, 30 de noviembre de 1988. — El alcalde, José-María Yubero Burillo.

**LA ZAIDA**

Núm. 88.458

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 1988, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la fijación de los siguientes tipos de gravamen de las contribuciones rústica y pecuaria y urbana para el ejercicio de 1989:

1. Tipo de gravamen de la contribución rústica y pecuaria: 15 %.

2. Tipo de gravamen de la contribución urbana: 15 %.

Dicho acuerdo se somete a información pública por espacio de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de que puedan ser examinados y presentadas cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

La Zaida, 1 de diciembre de 1988. — El alcalde en funciones, L. Carlos Lisbona.

**LECERA**

Núm. 88.365

Don Manuel Quílez López, en representación de la Sociedad de Ganaderos de Lécera, ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía del contrato de aprovechamiento de pastos de los montes de utilidad pública de este término municipal, año forestal 1987-1988.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, podrán presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Lécera, 1 de diciembre de 1988. — El alcalde.

**NAVARDUN**

Núm. 88.449

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario de 1988, queda expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y podrán presentarse las reclamaciones oportunas. De no formularse ninguna se considerará aprobado definitivamente, por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial de 27 de noviembre de 1988.

Navardún, 2 de diciembre de 1988. — El alcalde.

**NOVILLAS**

Núm. 88.462

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto único municipal del ejercicio de 1988, con el siguiente resumen por capítulos:

## A) Aumentos:

1. Remuneraciones del personal, 646.000.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.035.000.

Total aumentos, 1.681.000 pesetas.

## B) Deducciones:

Parte legalmente disponible del sobrante de liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, 1.681.000.

Total deducciones, 1.681.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 113 de la Ley 7 de 1985, de Bases de Régimen Local, y 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, a los efectos de que los interesados puedan interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente edicto.

Novillas, 29 de noviembre de 1988. — El alcalde, Antonio Ruiz.

**SOS DEL REY CATOLICO**

Núm. 88.451

Don Alejandro Remón Campaña ha solicitado licencia para la legalización de la actividad destinada a fábrica de ejes de madera, con emplazamiento en carretera de Gallur-Sangüesa, kilómetro 16,800, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Sos del Rey Católico, 10 de septiembre de 1988. — El alcalde, Ignacio Machín Alegre.

## URRIES

Núm. 88.454

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario de 1988, queda expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y podrán presentarse las reclamaciones oportunas. De no formularse ninguna se considerará aprobado definitivamente, por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial de 27 de noviembre de 1988.

Urriés, 2 de diciembre de 1988. — El alcalde.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

JUZGADO NUM. 3

Núm. 86.303

El Ilmo. señor juez de este Juzgado, en auto dictado con fecha 23 de septiembre de 1988 en el juicio ejecutivo núm. 870 de 1988-C, promovido por Banco Zaragozano, S. A., ha despachado ejecución contra los bienes y rentas de Luis Aisa Martínez, Manuel Aisa Ortiz y Dolores Martínez Lasarte, por la cantidad de 1.054.167 pesetas de principal y 500.000 pesetas calculadas para intereses y costas, y, en su consecuencia y encontrándose dichos demandados en ignorado paradero, se ha acordado se les cite de remate por medio de la presente cédula para que dentro del término de nueve días se personen en forma en los autos y se opongán a la ejecución, si les conviniere, previniéndoles de que en otro caso serán declarados en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citarles ni oírles, ni hacerles otras notificaciones que las expresamente señaladas por la ley.

Se hace constar que se ha procedido al embargo de bienes de dichos demandados en los estrados del Juzgado, sin el previo requerimiento de pago, por encontrarse en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 87.226

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 1.188-C de 1983, a instancia de la actora Manufacturas Rodex, S. A., representada por el procurador señor Bibián Fierro, y siendo demandados Manuel Cáceres Castro y Francisco Cáceres Castro, con domicilio en Los Llanos de Aridane (Santa Cruz de Tenerife), calle General Franco, número 26, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 18 de enero de 1989; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 13 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 9 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una participación de agua de la Comunidad Salto de Los Puercos, en Los Llanos de Aridane (Santa Cruz de Tenerife). Valorada en 60.000 pesetas.
2. Una estantería de madera, instalada en ferretería. Valorada en 300.000 pesetas.
3. Un mostrador de madera eucola, instalado en la misma ferretería, de aproximadamente 3,90 metros de largo por 0,60 metros de ancho. Valorado en 80.000 pesetas.

Total, 440.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 87.223

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 562-C de 1987, a instancia de la actora Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, representada por la procuradora señora Franco, y siendo demandado Félix Grasa Catalán, con domicilio en Zaragoza (calle Castilla, número 17, quinto A), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los

bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 18 de enero de 1989; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 13 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 9 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Rústica. — Campo de secano en el término de Fuentetodos, "Piedra Villida", con una superficie aproximada de 2 hectáreas. Inscrito al tomo 95, folio 58, finca 443.
  2. Campo de secano en el término de Fuentetodos, de una extensión aproximada de 80 áreas. Inscrito al tomo 95, folio 58, finca 443.
- Las fincas descritas bajo los números 1 y 2 forman catastralmente una sola finca, que es la parcela 61 del polígono 35, con una cabida de 2 hectáreas 87 áreas. Ambas son de secano y catastradas como cereal de segunda. Valoradas en 800.000 pesetas.
3. Campo de secano en el término de Fuentetodos, situado en la partida de "Penuela"; en la parcela 8 del polígono 25, con una extensión de 42 áreas 40 centiáreas. Campo de secano de tercera. Finca número 444. Valorado en 126.000 pesetas.
  4. Paridera en el término de Fuentetodos, en "Focín del Asno", catastrada como la parcela 53 del polígono 2, con una superficie aproximada de 10.000 metros cuadrados, que tiene un cubierto y corral. Finca número 446. Valorada en 300.000 pesetas.
  5. Rústica. — Solar en el término de Fuentetodos, en calle General Franco, sin número, con una superficie de 40 metros cuadrados. Finca número 448. Valorado en 30.000 pesetas.

Se advierte:

- 1.<sup>o</sup> Que se anuncia la subasta a instancia de la actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.
- 2.<sup>o</sup> Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.
- 3.<sup>o</sup> Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 87.714

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 242-C de 1988, a instancia del actor Arturo Toledo Galarza, representado por el procurador señor Gutiérrez, y siendo demandados Clemente Hernández Morata y María-Carmen Morella Miranda, con domicilio en Zaragoza (calle Bellavista, 21, tercero A), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 18 de enero de 1989; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 13 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 9 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Piso sexto F, en la calle José Nebra, número 3, de esta ciudad, con una superficie de 67,55 metros cuadrados. Finca número 156. Valorado en 2.364.250 pesetas.

Se advierte:

- 1.<sup>o</sup> Que se anuncia la subasta a instancia de la actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.
- 2.<sup>o</sup> Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.



3.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 3**

Núm. 88.129

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 1.035-C de 1987, a instancia de la actora Trame Aragón, S. A., representada por el procurador señor Jiménez Navarro, y siendo demandada Rodrigo Torrijo, S. L., con domicilio en La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), calle La Paz, núm. 7, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes

fechas:  
Primera subasta, el 12 de enero de 1989; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 6 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 2 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:  
Un furgón marca "Iveco", modelo 30.8-Combi, matrícula Z-2945-X. Tasado en 1.200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 4**

Núm. 87.700

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.866-C de 1983, a instancia de la actora Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador señora Bonilla, y siendo demandados Francisco Llorens Ibáñez, Elena Ortiz Pérez, Rafael Llorens Alemany y Manuela Ibáñez Pla, con domicilio en Valencia (Gran Vía Marqués de Turia, 44), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto, y las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga, subrogándose en las mismas el rematante.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes

fechas:  
Primera subasta, el 20 de enero de 1989; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 20 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:  
Vivienda en planta baja, que forma parte de un edificio sito en Puebla de Vallbona, partida de "Rascaña", en Valencia, de 53,20 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.030, libro 175, folio 19, finca número 18.425, sólo en cuanto a la nuda propiedad. Valorada en 1.251.360 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 4**

Núm. 87.225

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.007-C de 1987, a instancia de la actora Servigrusa, S. A., representada por el procurador señor Peiré Aguirre, y siendo demandada Edificaciones Zalfonada, S. L., con domicilio en Zaragoza (avenida de César Augusto, número 3, noveno A, segunda), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la

propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en legal forma a la demandada.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes

fechas:  
Primera subasta, el 16 de enero de 1989; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 16 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 16 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:  
Una grúa-torre marca "Potain", modelo 316, número de motor 178617 y número de fabricación 3162200671. Valorada en 550.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 4**

Núm. 87.312

Don Antonio-Luis Pastor Oliver, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 980 de 1985-C, seguido entre CAZAR, representada por el procurador señor Barrachina, contra Eusebio Molina Aznar y herederos desconocidos de Eustaquia Andrés Jaraba, sobre reclamación de 238.437 pesetas de principal y 110.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en el que se ha dictado sentencia de fecha 11 de octubre de 1988, que se notifica por medio del presente a los herederos desconocidos de Eustaquia Andrés Jaraba y que dice lo siguiente:

«Sentencia núm. 775. — En Zaragoza a 11 de octubre de 1988. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don Antonio-Luis Pastor Oliver, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta ciudad, ha visto los autos de juicio ejecutivo núm. 980 de 1985-C, seguidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador señor Barrachina, siendo demandados Eusebio Molina Aznar, con domicilio en calle Anzánigo, 12, de Zaragoza, y los herederos desconocidos de Eustaquia Andrés Jaraba, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de CAZAR, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y propios de los ejecutados Eusebio Molina Aznar y herederos desconocidos y herencia yacente de Eustaquia Jaraba, para el pago a dicha parte ejecutante de 238.437 pesetas de principal, más 110.000 pesetas para gastos y los intereses que procedan, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución. Notifíquese en forma legal.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que tenga lugar la notificación de la sentencia a los herederos desconocidos de Eustaquia Andrés Jaraba, expido el presente edicto, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El magistrado-juez, Antonio-Luis Pastor. — Ante mí: El secretario judicial.

**JUZGADO NUM. 4**

Núm. 87.715

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 338-C de 1987, a instancia de la actora Lecifena, S. A., representada por el procurador señor Gállego, y siendo demandados Luis García Sánchez y Antonio Fernández Maldonado, con domicilio en Santa María del Aguila (Almería), calle Valencia, 51, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes

fechas:  
Primera subasta, el 17 de enero de 1989; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 17 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 17 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:  
 Un semirremolque marca "Leciñena", matrícula V-02968-R. Valorado en 550.000 pesetas.  
 Sirva el presente, en su caso, de notificación a los demandados.  
 Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 4** **Núm. 87.719**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;  
 Hace saber: Que en autos número 204-A de 1988, a instancia de la actora Electrónicos Velasco, S. A., representada por el procurador señor Aznar Peribáñez, y siendo demandada Eidos Cerámicas, S. A., con domicilio en Villarreal, carretera N-340, kilómetro 55, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:  
 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.  
 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.  
 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.  
 4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 17 de enero de 1989; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 14 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 16 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

- Son dichos bienes:
1. Un carrito "Barbieri e Tarozzi", modelo 924. Tasado en 450.000 pesetas.
  2. Una máquina salida horno, marca "Siac", modelo 852-S. Tasada en 1.200.000 pesetas.
  3. Una máquina entrada horno, marca "Siac", modelo 794-C. Tasada en 800.000 pesetas.
- Dado en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 4** **Núm. 88.485**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;  
 Hace saber: Que en autos número 304-B de 1988, a instancia de la actora Banco Atlántico, S. A., representada por el procurador señor Bibián, y siendo demandados Francisco Soler Martínez y Ana-María Martínez Tarazona, con domicilio en Remolinos (Zaragoza), calle Ramiro Ledesma, sin número, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
  - 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
  - 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
  - 4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:
- Primera subasta, el 25 de enero de 1989; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 24 de

febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 28 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

- Son dichos bienes:
- Un vehículo marca "Citroen", modelo GX, matrícula V-7932-AN. Valorado en 150.000 pesetas.
  - Una furgoneta marca "Ebro", matrícula Z-8480-N. Valorada en 300.000 pesetas.
  3. Una calibradora de cebollas, sin marca visible. Valorada en 250.000 pesetas.
  4. Una cepilladora de cebollas, sin marca visible. Valorada en 75.000 pesetas.
  5. Una cinta transportadora, sin marca visible. Valorada en 50.000 pesetas.
  6. Un televisor en blanco y negro, sin marca visible, tamaño mediano. Valorado en 8.000 pesetas.
  7. Un frigorífico de dos puertas, marca "Zanussi". Valorado en 15.000 pesetas.
  8. Una lavadora automática, marca "Balay". Valorada en 18.000 pesetas.
- Dado en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.


**JUZGADO NUM. 7** **Núm. 88.484**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;  
 Hace saber: Que en autos número 70 de 1988-A, a instancia de la actora Espuelas, Empresa Constructora, S. A., representada por el procurador señor Peiré Aguirre, y siendo demandado Francisco de la Rubia Platero, con domicilio en Zaragoza (calle José Nebra, número 4, tercero D), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 19 de enero de 1989; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 23 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

- Son dichos bienes:
- Urbana 66. — Piso tercero, letra D, en la tercera planta alzada de la casa sin número (hoy número 4) de la calle José Nebra, de Zaragoza, que tiene una superficie útil de 79,17 metros cuadrados y una cuota de 2,77 %, y que linda: derecha, piso D de la escalera 2; izquierda, piso C y ascensor; fondo, calle José Nebra, y frente, rellano y patio. Es la finca registral 21.243, tomo 3.871, folio 55. Valorado en 4.800.000 pesetas.
- Dado en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.



## BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)

Plaza de España, núm. 2 - Teléfono \*22 18 80

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:	PRECIO	Pesetas
Suscripción anual .....	6.000	}
Suscripción especial Ayuntamientos .....	4.000	
Ejemplar ordinario .....	35	
Ejemplar con un año de antigüedad .....	55	
Ejemplar con dos o más años de antigüedad .....	85	
Palabra insertada en "Parte oficial" .....	11	
Palabra insertada en "Parte no oficial" .....	14	
Anuncios con carácter de urgencia .....	Tasa doble	

Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8